



LEGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



que mancha el acuerdo anterior. Manamaventi y nueve

del mes de mayo del año de 1834.

Handwritten signature

Acuerdo En la villa de Murcia a veinte y cuatro de
 febrero del presente año junto con señores
 del Ayuntamiento que conスタンd de magen
 se enteraron de la orden del Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia su fecha 17 del actual en este
 en el Poder Judicial del Sr. D. de Lo del mis-
 mo n.º 192 en el que se manda que en el acta del
 acto de elección siguiente se inserte el abren-
 to del acta de la Comisión tal es la lista de los mayores
 contribuyentes que han de concurrir a la elección y que
 el día anterior se pare y apdeta a cada uno de
 los Jueces de Ayuntamiento con el fin de
 piedad de la Junta y que se haga mención de ha-
 berse acordado en el acta que se libere con todos los
 que contiene se acordó su puntual ejecución
 y al efecto habiéndose examinado los libros de
 contribuciones de este año aparecieron los señores
 yores contribuyentes, D.º Juan Antonio Ca-
 yula de Almonacid D.º Juan Ramón